



Julio Ruiz Quesada, habló en nombre de ocho partidos de la oposición nicaragüense.

Insurgentes nicas piden salvoconducto

VICTOR HUGO MURILLO S.

Redactor de La Nación

Una solicitud a los cancilleres centroamericanos —reunidos en San José—, con el fin de que consideren la posibilidad de crear un salvoconducto para todos los nicaragüenses, “que les permita entrar y salir” del país sin ninguna restricción, presentaron ayer los rebeldes antisandinistas.

El planteamiento está contenido en una carta enviada al Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Lic. Rodrigo Madrigal Nieto, por la Resistencia Nicaragüense (RN).

Opina este grupo que dicho documento es necesario para que los ciudadanos en el exilio puedan retornar al país y “ejercer libremente la actividad política, todo bajo la garantía de los gobiernos centroamericanos”.

La guerrilla recordó que “las delegaciones de la RN a las reuniones de Sapoa y Managua viajaron con salvoconductos emitidos por el Gobierno costarricense”.

“Como es bien sabido, hay muchos nicaragüenses que estarían dispuestos a regresar, para participar en el proceso político, si pudieran contar con las facilidades migratorias y las garantías indispensables”, argumenta la RN.

Código electoral

Ocho partidos de oposición de Nicaragua divulgaron ayer un documento, entregado el miércoles al presidente Daniel Ortega, en el cual proponen una serie de reformas a la legislación electoral que garantice “un proceso libre, pluralista y honesto”.

Entre otros asuntos, reiteraron la demanda de que el Consejo Supremo Electoral sea integrado por cinco magistrados y sus suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional de temas enviadas por el mandatario, los partidos políticos y la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR).

Insisten en la emisión de un documento de identidad, el uso de tinta indeleble, el voto de los nicaragüenses en el exilio y el impedimento de voto o postulación de militares activos.

Los opositores demandaron, además, la derogación de las leyes relativas a los medios de comunicación, el mantenimiento del orden público y el servicio militar obligatorio.

Otra de las exigencias es que el candidato vencedor, para poder acceder a la Presidencia, debe recibir el 50 por ciento más uno de los votos emitidos.

La creación de una “policía electoral”, que vigile en forma imparcial el proceso y dependa del Consejo también figura en el escrito.